

Santiago, 8 de abril de 2013



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 147 de la ley 18.046, en el art. 9 e inciso segundo del art. 10 de la ley 18.045 y en la Norma de Carácter General n°30, informo a usted como hecho esencial, que con fecha 22 de Marzo de 2013, el Directorio de Seguros CLC SA aprobó las políticas sobre habitualidad de la operaciones ordinarias en consideración al giro social y que son las siguientes:

- a) Todos aquellos actos, contratos, operaciones o negocios referidos a :
- Contratación de pólizas de seguros del segundo grupo.
 - Contratación de servicios de asesorías en temas financieros.
 - Contratación de servicios de evaluación de riesgo, cobranza y recaudación.
 - Contratación de servicios de selección, contratación, capacitación y administración de personal.
 - Contratación de servicios administrativos, legales, tributarios y de auditoría externa.
 - Contratación de servicios de distribución de productos.
- b) Operaciones referidas a servicios informáticos, servicios de infraestructura, software y hardware, y en general administración de datos, provistos por una empresa relacionada y amparadas por un contrato previamente aprobado por el Comité de Directores.
- c) Operaciones referidas a la prestación de servicios profesionales y arriendo de oficinas
- d) Operaciones referidas a administración financiera, servicios generales y otros similares que comprenda entre otros la contabilidad, informes financieros, activo fijo, libros de compras y ventas, tesorería y bancos, contraloría y auditoría interna entre sociedades relacionadas y Seguros CLC S.A.

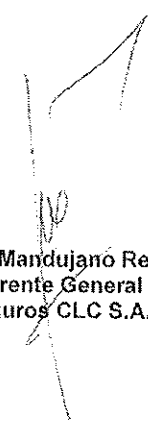
Av. Las Condes 10573, oficina 30, Las Condes - Santiago - Chile
Teléfono: 610 7000 Fax: 610 3995 e-mail: info@segurosclc.cl

www.clc.cl



e) Operaciones referidas al pago de servicios médicos prestados por empresas relacionadas a personas aseguradas de Seguros CLC S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC S.A.

Av. Los Caballeros 10373, oficina 30, Las Caballeros - San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2200 0000 Fax: (506) 2200 0001 e-mail: info@segurosclc.cl

www.clc.cl